

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos
Centro	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



# 1. Gestión del título

## Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones:

- 1- El perfil de ingreso y criterios de admisión. El perfil de ingreso y criterios de admisión son los mismos que en la memoria verificada, adecuados.
- 2. Las competencias del título. Las competencias coinciden en su totalidad con las descritas en la memoria verificada.
- 3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). Tanto las normas de permanencia como lo relativo al reconocimiento y transferencia de créditos coincide con la memoria verificada.
- 4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...). La documentación oficial del título es accesible y correcta. Está muy bien estructurada y de fácil acceso.

#### Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

La implantación de las asignaturas se ha realizado, en general, conforme a la memoria verificada. Se exponen correctamente las guías docentes de todos los cursos, incluyendo competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, en archivo PDF con amplia información comprensiva de los aspectos esenciales. Las competencias definidas en la Memoria están



trasladadas a las guías docentes. No están disponibles las guías de las siguientes asignaturas: Habilidades, Valores y Competencias Transversales, Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas y Termodinámica y Máquinas Térmicas, Prácticas en Empresas y Trabajo fin de grado. Se observan sin embargo, algunas diferencias entre la memoria verificada y las guías de las asignaturas. Los contenidos de la asignatura Economía y Administración de Empresas no son los establecidos en la memoria de verificación. En la asignatura Economía y Administración de Empresas la memoria verificada presenta: Bloque Temático I: Economía y Bloque Temático II: Administración de Empresas; sin embargo, en la guía docente sólo se contempla el bloque II.

La planificación temporal del despliegue del plan de estudios: horarios, calendarios de exámenes, etc. está disponible y se muestran los horarios, con aulas, de clases y exámenes para el presente curso.

Se presenta la "Oferta de asignaturas del Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos para el curso 2014-2015": Plan con 18 créditos optativos y 12 C TFG. Se ofrecen las 6 asignaturas optativas (4 en 3er curso y 2 en 4º) que propone el Plan de estudios pero una de las asignaturas obligatorias no se oferta: Tecnología del Medio Ambiente en Minería.

Las actividades formativas propuestas en las guías se corresponden con las de la memoria y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes de algunas de las asignaturas del título no coinciden con los aprobados en la memoria de verificación. A modo de ejemplo:

Asignatura: Economía y Administración de Empresas Guía docente:

Examen Parcial Bl. 1 30%

Examen Parcial Bl. 2 30%

Examen Parcial Bl. 3 30%

Trabajos 10%

Verifica:

Evaluación continua (Actividades de Aprendizaje) 40%



Examen final: Prueba Ordinaria 60%

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Guía docente:

Examen Parcial EV1. 30%

Examen Parcial EV2 30%

Examen Final 30%

PRÁCTICAS 10%

Verifica:

Evaluación continua (Actividades de Aprendizaje) 40%

Calificaciones de trabajo de clase 30%

Asistencia a prácticas de ordenador + presentación prácticas 6%

Examen de ordenador y/o Seminarios 4%

Examen final: Prueba Ordinaria 60%

Asignatura: Ciencia y Tecnología de los Materiales Guía docente:

Bloque I Examen escrito 40,00 %

Bloque II Examen escrito 40,00 %

Evaluación continua 20,00%

Verifica:

Evaluación continua TOTAL 40%

Calificaciones de trabajo de clase 20%

Presentación individual de trabajos prácticos 20%

Examen final TOTAL 60%

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

La guía docente se corresponde de manera exacta con la planificación recogida en la memoria de verificación. Las asignaturas coinciden tanto en número como en estructura. Es una buena guía docente.



# Información y Transparencia

**Información al estudiante.** Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad**: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El título cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad propio, completado con el Manual General de Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad, que es común a todos los centros y titulaciones de la Universidad de Cantabria.

Entre la documentación aportada y disponible en la web, no consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

Se evidencian en el SGIC procedimientos específicos para medir periódicamente el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con el programa formativo del título, así como un procedimiento y un buzón del SGIC para la atención de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la titulación.

Por otro lado, se evidencia por Centro y curso académico, un Informe Final del SGIC, que recoge información de los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS), no obstante, se aporta análisis solo de los resultados del PAS, estando pendiente los de los estudiantes y PDI. Del mismo modo, el Informe Final recoge información relativa a la atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones. Asimismo, incorpora este informe una propuesta de acciones de mejora y un seguimiento de las acciones de mejora del curso académico anterior.



#### 2. RECURSOS

#### Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de personal académico (categorías) se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación para el número de estudiantes de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada. La adecuación de los recursos humanos disponibles al número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos no se puede valorar, ya que se ha incrementado notablemente.

No se facilita información relativa a porcentaje del total de profesorado con grado de doctor. En la memoria de verificación no se detallan los ámbitos de conocimiento del profesorado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título para el número de estudiantes de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada. La adecuación de los recursos materiales disponibles al número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos no se puede valorar ya que se ha incrementado notablemente y esto repercute en la disponibilidad de los espacios y equipamiento destinados a la adquisición de competencias del título (aulas, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.



No se aporta información para poder valorar si la organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias. Es una asignatura optativa de 6 créditos donde se han matriculado 2 alumnos pero no se dispone de información relativa a empresas u organización general de las prácticas.

## 3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Los datos aportados sobre los estudiantes de nuevo ingreso suponen un incremento importante 35%, 80% y 115% en los cursos 10/11, 11/12 y 12/13, respectivamente respecto a la previsión de la memoria (40). Esto obliga a una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho a partir del curso 2010/11 cuando se produjo este incremento. El incremento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación.

La tasa de abandono se mantiene en los valores previstos en la memoria.

No hay datos del resto de los indicadores al haberse implantado en el curso 2010/11.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

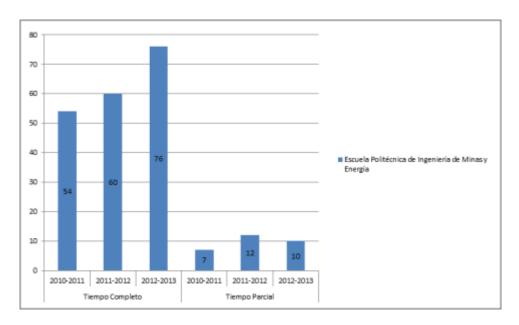
EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken

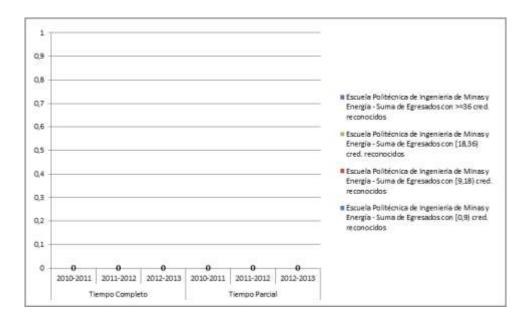


# **ANEXO ESTADÍSTICAS - Sistema Integrado de Información Universitaria**

## **Datos de Ingreso**



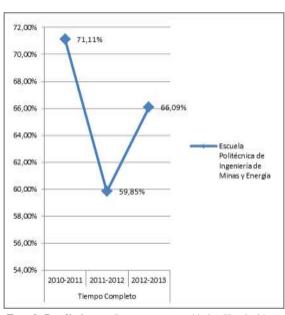
## **Datos de Egresados**

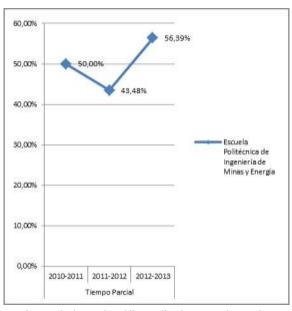




#### TASA DE RENDIMIENTO TC

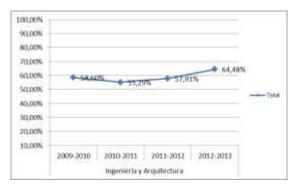
#### TASA DE RENDIMIENTO TP

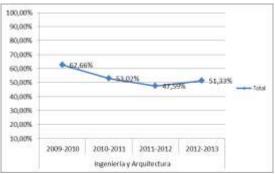




Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

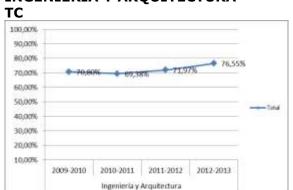
# PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TC TP

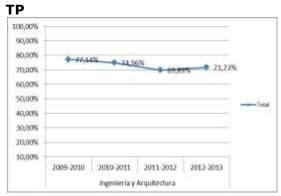






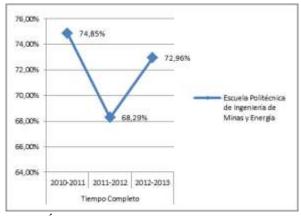
# PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

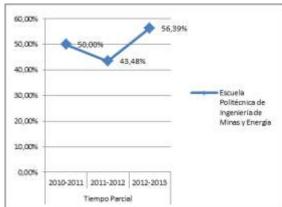




#### TASA DE ÉXITO TC







Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

# TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

